



QUILMES, 04 NOV. 2002

VISTO el Expediente N°827-0475/02, y

CONSIDERANDO:

Que se iniciaron estas actuaciones el 15 de octubre de 2002, con la denuncia formulada en la Comisaría 8° de Quilmes, Provincia de Buenos, por el Secretario Administrativo, Contador Carlos Greco.

Que en dicha presentación, puso en conocimiento de la autoridad policial que, en esa fecha, en horas de la madrugada, ingresaron a la oficina de Recursos Humanos, mediante efracción de una ventana, personas desconocidas que se habrían apoderado de una suma de dinero aún no determinada y cheques de terceros pertenecientes a la Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que sin perjuicio del trámite judicial correspondiente, de conformidad con lo provisto en el Artículo 42°, Anexo "A", Decreto Nacional 467/99, corresponde instruir un sumario administrativo con el objeto de esclarecer el hecho e individualizar a los responsables.

Que la Asesoría Legal ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir sumario administrativo para investigar el hecho denunciado por Expediente N° 827-0475/02.

ARTICULO 2°: Designar Instructor Sumariante, al Dr. César Carlos Neira, DNI 11.121.543, con facultades para designar Secretario "ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 211/02


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Echegaray
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES